

EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA CIUDADANÍA POLÍTICA



José Miguel Insulza

Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

Muy buenos días. Honorable Prime Minister of Trinidad and Tobago, Kamla Persad-Bissessar; Foreign Minister of Economy and Planning, and members of the delegation that accompanies the Prime Minister; señora Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, Rocío García Gaitán; Chair of the Permanent Council of the Organization of American States and Ambassador of Grenada, Gillian Bristol; Assistant Secretary General; señora Embajadora de Costa Rica ante los Estados Unidos, Representante Especial de la Presidenta de Costa Rica en este evento; señoras Ministras y Ministros; Delegadas y Delegados ante la CIM. Un saludo muy especial a nuestras amigas Susana Villarán, alcaldesa de Lima; Alejandra Sepúlveda, hasta hace poco Presidenta de la Cámara de Diputados de Chile; Wanda Jones, Chair of the Inter-American Commission of Women until a few days ago. Un saludo también para Silvia Pimentel, Presidenta del Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujeres de Naciones Unidas; a la Jefa de la Sección para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres, Gladys Acosta. A nuestra Secretaria Ejecutiva de la CIM, Carmen Moreno; y a todos los presentes. Parlamentarios, Parlamentarias, Ministras, Ministros; estimadas amigas y amigos:

Les doy la bienvenida a esta Casa de las Américas. La Casa de la Organización de Estados Americanos que está aquí hace ya un siglo.

Hace pocos días cumplió esta Casa, o va a cumplir dentro de pocos días 101 años de vida. Las fotografías inaugurales son significativas para este encuentro. Ni en la inauguración, cuando el Presidente Taft planta abajo el árbol, que todavía está; ni mucho menos en el banquete de gala, en el cual este Salón está exactamente igual a como está ahora, con la única diferencia que no hay ninguna mujer en ninguno de los dos eventos. Razón de más para que recordemos que no ha pasado un siglo desde que las mujeres de esta región carecían de derechos civiles y políticos. Por ello es un privilegio estar aquí en este foro hemisférico sobre el liderazgo de las mujeres para la democracia de ciudadanía. Un esfuerzo conjunto entre nuestra Comisión Interamericana de Mujeres, ONU Mujeres y la Secretaría General Iberoamericana para intentar construir un nuevo paradigma de la democracia que tenga en su centro las aspiraciones de libertad, igualdad, autonomía y autodeterminación; es decir, ciudadanía de todos y de todas.

El reconocimiento del derecho de las mujeres a una ciudadanía política es un logro temprano de esta Comisión Interamericana de Mujeres que lideró a nivel hemisférico la aprobación de la Primera Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer en el año 1948. Desde su establecimiento, hace 83 años, la CIM ha presenciado un avance en la condición ciudadana de la mujer que se observa en el incremento de sus niveles de escolaridad e inserción laboral, una mayor autonomía reproductiva y económica, mejores legislaciones para la igualdad de género y también un mejoramiento en el acceso a la propiedad, a la tierra, al crédito, a la tecnología; que ha visto la creación de instrumentos jurídicos como la Convención de Belém do Pará y la promoción de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el ámbito del sistema de Naciones Unidas.

Avances en tratados jurídicos que son vinculantes y han definido la relación del sistema democrático y sus instituciones con las mujeres, a medida que se han ido constituyendo y consolidando como sujetos de derecho, ampliando así el marco de los derechos humanos conocidos hasta el momento.

Hay que hacer un reconocimiento a las luchas que eso ha significado desde el inicio de nuestra nueva era de democracia. Fue la movilización de mujeres sufragistas en América Latina, el Caribe, Estados Unidos y Canadá lo que abrió camino a un proceso que hoy permite que tengamos mandatarias gobernando más del 40% de la población de América Latina y el Caribe.

El surgimiento de la democracia como el sistema político que conocemos se dio con la ausencia de mujeres, que fueron claramente excluidas de los derechos habilitados por la Revolución francesa. La lucha fue larga, sobrepasó difíciles barreras, embates y obstáculos y logró iniciar un proceso de inclusión de las mujeres en el sistema político desde los valores y principios de la igualdad.

Hoy todas las constituciones de nuestros países consagran la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres. Si bien en algunos la enmienda explícita está aún por aprobarse. Sin embargo, los cambios en la práctica cotidiana del quehacer de la economía y de la política distan mucho del logro de la igualdad y la paridad en la representación de las mujeres. La desigualdad, en cambio, y la baja representación política de la mujer en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como en la dirección de los partidos políticos, es un indicador crítico del déficit de nuestra democracia y nuestro Estado de derecho. Y no me referiré por cierto a un tema que no es de esta reunión, que es la participación, por ejemplo, de las mujeres en la dirección de las empresas que es aún mucho menor de la que existe en el plano político.

Examinando nuestra región, América del Sur tiene la proporción más alta de mujeres en su Cámara de Diputados, con un promedio de 20,3%. En Estados Unidos y Canadá, las mujeres ocupan un promedio de 19,5% de los cargos. En Centroamérica alcanza las 17,9% y el Caribe registra la proporción más baja de mujeres diputadas, con un 16,3%. En Senadores, en cambio, Centroamérica es la región con mayor representación, un 32,1%; 27% el Caribe; 25,7% en América del Norte; y un 22,3% en América del Sur. En el poder ejecutivo se ha elevado también el promedio regional de Ministros respecto al 2010, pasando

de 23% a 26%. En cuatro países —Bolivia, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua— existen hoy día gabinetes paritarios. En el poder judicial, las mujeres ocupan en un promedio el 19% del total de los cargos en los máximos tribunales de justicia. Lo cual es una importante excepción en el Caribe, cercano a la paridad con una participación de 50% de mujeres. Siete mujeres han sido electas presidentas o jefas de Estado durante el último quinquenio. Indicador que nos permite albergar un cierto optimismo pero que está lejos de permitirnos hablar aún de tendencias consolidadas.

La participación y la incidencia de las mujeres en los espacios de poder político está aún fuertemente limitada por la persistente exclusión de las mujeres en la dirección de los partidos políticos y de las posiciones prioritarias en la listas de candidaturas electorales.

La última consulta a líderes de opinión sobre la participación política de las mujeres y la paridad, realizada por la CEPAL, nos muestra que un 66% de las elites de la región piensan que la principal oposición a la paridad política en género está en “los principales partidos políticos”. La cultura partidaria refleja desigualdades entre hombres y mujeres y está permeada de prejuicios y de estereotipos que desincentivan la participación de la mujer.

Un estudio de IDEA Internacional y el BID sobre los partidos políticos en siete países de América Latina, encontró que las mujeres constituyen el 50% de la afiliación de los partidos, pero no llegan al 20% de la dirección de los mismos. Asimismo, el trato político, el acoso político, diría, mujeres involucradas en la actividad política indica fuertes resistencias y discriminación que se sufre en este ámbito, lo cual limita o impide el ejercicio total de los derechos políticos.

Se imponen así retos fundamentales para la construcción de un Estado democrático y una democracia de ciudadanía.

Entendemos como una democracia de ciudadanía un sistema cuyos objetos son las y los ciudadanos, basados en un precepto de igualdad

básica que está asociada a la pertenencia a una comunidad. Los prejuicios y resistencia hacia las mujeres en las instituciones políticas y del Estado presentan serios obstáculos para la construcción de una democracia que se haga cargo de las propuestas, también de ese sector de la sociedad para concretar ciudadanías sustantivas y diversas étnica y culturalmente.

Desde la perspectiva de la representatividad los avances han sido limitados. Los países de la región al firmar y ratificar las diversas convenciones internacionales en materia de derechos de la mujer se han comprometido a crear las condiciones para la realización, las garantías y la protección de esos derechos. No obstante, persisten importantes desafíos para armonizar las legislaciones nacionales y para traducirlas en cambios cualitativos en la práctica del quehacer de la política en los países de la región y por lo tanto para garantizar y proteger sus derechos de ciudadanía.

El Estado de derecho no es solo una característica del sistema legal, es una regla fundamental de un Estado democrático. La igualdad es la esencia del Estado de derecho. Desde este referente la construcción de una verdadera democracia de ciudadanía tiene el desafío central de hacerse cargo de las aspiraciones de libertad, igualdad, autonomía y autodeterminación de más de la mitad de la población de la región, que son las mujeres. No puede haber esa democracia, esa verdadera democracia, sin igualdad.

Los países de las Américas no pueden utilizar el enorme potencial de desarrollo y transformación social que representan las mujeres al seguir manteniendo prejuicios y estereotipos y discriminación de género. Hoy las mujeres en la mayoría de los países tienen mayores niveles de educación y han mostrado mayor retorno de la inversión en desarrollo humano y sin embargo son precisamente ellas quienes siguen siendo en muchas ocasiones invisibles y excluidas en las instancias del poder político.

Un Estado democrático que responda a ciudades modernas y plurales pasa necesariamente por la eliminación de todas las barreras y

obstáculos que las mujeres enfrentan. La paridad en la representación política y en la dirección de las instituciones del Estado es una deuda con las mujeres y ha sido una asignatura pendiente en nuestra región. Y probablemente ya no será efectiva sin recurrir, al menos inicialmente, a sistemas de cuota que posteriormente podrán ser eliminados cuando la paridad exista en realidad.

Este foro nos ha dado una oportunidad única para avanzar en el dialogo y la construcción de referentes para una democracia de ciudadanía a la cual tienen hombres y mujeres de nuestra región derecho. Ello hará más posible una de niveles de igualdad social, como la ha mencionado ya alguna de las participantes anteriores. Porque en esta región hablamos mucho de discriminación y de desigualdad, pero olvidamos que tiene género y raza. Porque son pobres muchas más mujeres, hogares encabezados por una mujer, que el promedio de la región. Así como también son más pobres las poblaciones indígenas y afro americanas.

Por lo tanto, si queremos avanzar en este dialogo no es solamente por el objetivo democrático, sino también porque solo así podrá reinar la paz, la seguridad, el desarrollo, la justicia y la gobernabilidad democrática en las Américas.

Por todo esto es tan importante esta reunión, y les quiero desear el mayor éxito en sus deliberaciones y declaro abierto con ello el Primer Foro Hemisférico sobre Liderazgo de las Mujeres para la Democracia de Ciudadanía.

Muchas gracias